ESPECIFICACIONES TECNICAS

El objeto del contrato comprende las siguientes actividades:

Item	Descripción
1	MANTENIMIENTO DE SONOMETRO, CON FILTROS (SERVICIO NO ACREDITADO)
2	CALIBRACIÓN ACREDITADA DE SONOMETRO, CON FILTROS DE OCTAVA (1/1) Y TERCIOS DE OCTAVA (1/3)
3	MANTENIMIENTO DE SONOMETRO, BASICO (SERVICIO NO ACREDITADO)
	CALIBRACIÓN ACREDITADA DE SONOMETRO, (PRUEBA ACUSTICA Y ELECTRICA)

Certificados de calibración: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá entregar al EPA Cartagena, los respectivos certificados de calibración de todos los equipos descritos en las especificaciones técnicas, con las curvas de resultados, cálculo y presentación de la estimación de incertidumbre, cálculo y presentación de errores máximos permitidos y verificación de los valores dentro de las tolerancias normalizadas.

Certificación bajo la Norma ISO-17025: Los laboratorios proponentes deberán estar certificados bajo la **Norma ISO-17025 por ONAC**.

Los certificados de calibración de sonómetros deberán ser expedidos bajo los lineamientos de la **Norma ISO-17025** o la que en su efecto la reemplace. Para todos los equipos habilitados para calibración, los certificados deberán indicar el plazo de vigencia de dicho certificado, de acuerdo al cumplimiento de las normas IEC 60942:2003 para los calibradores; o la norma IEC 61672-1:2002 según la Clase del sonómetro.